



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

MEMORANDO

PARA: DESPACHO, SUBSECRETARIAS, OFICINAS ASESORAS,
ASESORES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL Y LOCAL

DE: JEFE OFICINA DE PERSONAL

FECHA: Febrero 14 de 2019

ASUNTO: CRONOGRAMA DE VACACIONES 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.31.4 del Decreto 1083 de 2015 sobre el disfrute de vacaciones, los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben ser canceladas anticipadamente.

Solamente podrán programarse vacaciones, para disfrutarlas después de la fecha en que se hayan causado de acuerdo al cronograma establecido.

El cronograma para la radicación de las vacaciones de los funcionarios del Nivel Central y local es el siguiente:

PROGRAMACION SEGÚN FECHA DE CAUSACIÓN PRIMER SEMESTRE 2019						
FECHA EN QUE SE CAUSA LAS VACACIONES	Anterior al 1 de Marzo de 2019	Anterior al 1 de Abril de 2019	Anterior al 1 de Mayo de 2019	Anterior al 1 de Junio de 2019	Anterior al 1 de Julio de 2019	Anterior al 1 de Agosto de 2019
FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE DEBE PROGRAMAR EL DISFRUTE	1º al 30 de marzo de 2019	1º al 30 de abril de 2019	1º al 30 de mayo de 2019	1º al 30 de junio de 2019	1º al 30 de julio 2019	1º al 30 de agosto de 2019
FECHA LIMITE DE RADICACION	No aplica	No aplica	Marzo 8 de 2019	10 de abril de 2019	2 de mayo de 2019	8 de junio de 2019
PAGO	Nómina de febrero	Nómina de marzo	Nómina de abril	Nómina de mayo	Nómina de junio	Nómina de julio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

PROGRAMACION SEGÚN FECHA DE CAUSACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019

FECHA CAUSACION DE VACACIONES	Anterior al 1 de Septiembre de 2019	Anterior al 1 de Octubre de 2019	Anterior al 1 de Noviembre de 2019	Anterior al 1 de Diciembre de 2019	Anterior al 1 de Enero de 2020	Anterior al 1 de Febrero de 2020
FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE DEBE PROGRAMAR EL DISFRUTE	1º al 30 de septiembre de 2019	1º al 30 de octubre de 2019	1º al 30 de noviembre de 2019	1º al 30 de diciembre de 2019	1º al 30 de enero de 2020	1º al 28 de febrero de 2020
FECHA LIMITE DE RADICACION	10 de julio de 2019	9 de agosto de 2019	10 de septiembre de 2019	10 de octubre de 2019	1 de noviembre de 2019	12 de diciembre de 2019
PAGO	Nómina de agosto	Nómina de septiembre	Nómina de octubre	Nómina de noviembre	Nómina de diciembre	Enero de 2020

Conforme al procedimiento establecido para el personal administrativo ubicado en colegios las vacaciones se concederán de manera colectiva por necesidades del servicio, conforme a lo establecido en el calendario académico.

Cordialmente,

MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Elaboró: Fabián Valle